

Formación para docentes del espacio europeo de educación superior

Certificación Profesional Europea en

Tributación Internacional

4 meses

¡Mientras más sabes, más te atreves!

2012





Presentación del Programa

Las leyes de impuestos cambian y las prácticas fiscales evolucionan a través de nueva jurisprudencia e interpretaciones proveídas por las autoridades tributarias y varias organizaciones internacionales como la OCDE, la Asociación fiscal internacional y otras.

En el presente programa se presentan los principios básicos de una manera simplificada para agregarle mayor didáctica a los temas de cada módulo.

Con efectos de explicar de una manera más clara los aspectos de la tributación internacional se desarrollado el programa con el formato de un modelo que simplifica diversas precisiones y aspectos de la realidad.

Cada regla de tributación internacional presenta muchas excepciones por esta razón además de los temas didácticos presentados en el programa el estudiante debe investigar a través de los correspondientes web sites de instituciones impositivas los ultimos cambios y otros relativos a cada regla.

Objetivos

El objetivo primario de un puesto de trabajo en el área fiscal es el de clarificar los principios básicos de la tributación internacional.

Estos principios cambian, aunque no radicalmente, excepto con el tiempo. Los ejemplos de los países son ilustrativos y se proveen solamente para ayudar al estudiante a tener un mejor entendimiento de estos principios.

Se han realizado los mejores esfuerzos para asegurar que los principios tributarios sean correctamente presentados y que los ejemplos de los países sean igualmente correctos.

El objetivo del programa no es que las aplicaciones de estos principios en varios países sean totalmente descritas o explicadas con exactitud.



Certificación Profesional Europea

Tributación Internacional

4 Meses

Ficha Técnica del Programa

Duración

4 meses

Título

CPE en Tributación Internacional

con mención en

Tratados de doble tributación

Dirigido a

Profesionales y estudiosos del área de la tributación internacional interesados en profundizar sus conocimientos en este campo de amplia actualización e interés sobre todo para los actores del comercio y la economía internacional.

Para qué te prepara

El objetivo primario de un puesto de trabajo en el área fiscal es el de clarificar los principios básicos de la tributación internacional. Estos principios cambian, aunque no radicalmente, excepto con el tiempo. Los ejemplos de los países son ilustrativos y se proveen solamente para ayudar al estudiante a tener un mejor entendimiento de estos principios.

Requisitos indispensables

Tener un nivel mínimo de licenciatura y 2 años de experiencia laboral.

Fecha de inicio

Consulte con su persona de contacto

Curriculum y estructura Tributación Internacional

Las leyes de impuestos cambian y las prácticas fiscales evolucionan a través de nueva jurisprudencia e interpretaciones proveídas por las autoridades tributarias y varias organizaciones internacionales como la OCDE, la Asociación fiscal internacional y otras.



1 VISION GENERAL

- FUNDAMENTOS DE TRIBUTACIÓN INTL.
- CONFLICTOS TRIBUTARIOS INTLS.
- DOBLE TRIBUTACIÓN
- SISTEMAS TRIBUTARIOS INTERNOS
- TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN
- CENTROS "OFFSHORE"
- ELUCIÓN TRIBUTARIA
- PLANIFICACIÓN FISCAL INTL.

2 DERECHO TRIBUTARIO INTL.

- DOCTRINA
- DOBLE TRIBUTACIÓN
- FACTORES CONECTORES
- DOBLE ROL DE LOS TRATADOS
- PAÍSES CASOS DE ESTUDIO
- DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO
- TRATADOS DE IMPUESTOS

7 SISTEMAS TRIBUTARIOS INTERNOS

- GENERALIDADES
- FACTORES CONECTORES
- RECIENTES VS. NO RESIDENTES
- TRIBUTACION TOTAL VS. LIMITADA
- RESIDENCIA TRIBUTARIA
- PAISES CASOS DE ESTUDIO
- DOMICILIO FISCAL INDIVIDUOS
- DOMICILIO FISCAL COMPAÑIAS
- DOMICILIO FISCAL OTRAS ENTIDADES
- DOMICILIO DERECHO ANGLOSAJÓN

8 BASE DEL CALCULO DE IMPUESTO

- FUENTE DEL INGRESO
- REGLAS BÁSICAS DE LA FUENTE
- REGLAS DE LA FUENTE GRAVABLE
- CONFLICTO DE LAS REGLAS
- TASA DE IMPUESTO
- BASE IMPOSITIVA
- REGLAS DE TEMPORALIDAD
- POLÍTICAS CONTABLES
- INCENTIVOS FISCALES
- PERDIDAS FISCALES

3 TRATADOS DE IMPUESTOS

- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE TRATADOS
- VIGOR DE LOS TRATADOS INTL.
- LIMITACIONES DE LOS TRATADOS
- DEROGACIÓN DE LOS TRATADOS
- INTERPRETACIÓN DE LOS TRATADOS
- MODELOS DE CONVENCIÓN
- CONFLICTOS DE CALIFICACIÓN

4 INTERPRETACION DE TRATADOS

- INTERPRETACIONES LEGALES
- MODELO DE CONVENCIÓN OCDE
- DECISIONES JUDICIALES
- PAÍSES CASOS DE ESTUDIOS
- MODELOS DE CONVENCIÓN DE IMPUESTOS
- ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- FUNCIONAMIENTO DE LOS TRATADOS MODELOS
- DOBLE TRIBUTACIÓN JURÍDICA
- BENEFICIOS DE LOS TRATADOS MODELO
- MODELOS DE CONVENCIÓN ONU

9 PERDIDAS FISCALES

- GENERALIDADES
- CONCEPCIONES Y RECHAZOS FISCALES
- IMPUESTOS LIQUIDADOS Y RETENIDOS
- PERDIDAS OPERACIONALES
- PERDIDAS DE CAPITAL
- PERDIDAS DE SUCURSALES EXTRANJERAS
- TRIBUTACIÓN DE GRUPO
- PAÍSES CASOS DE ESTUDIO

10 INGRESOS PASIVOS

- GENERALIDADES
- INGRESOS POR DIVIDENDOS
- DIVIDENDOS IMPLICITOS
- DIVIDENDOS DOMESTICOS
- DIVIDENDOS DE NO RESIDENTES
- REGLAS SOBRE LA FUENTE: DIVIDENDOS
- INGRESOS Y GASTOS O INTERESES
- DIFERENCIAS ENTRE DEUDA Y CAPITAL
- TRIBUTACION DE LOS INTERESES

5 ACUERDOS MULTILATERALES

- GENERALIDADES
- PACTO ANDINO
- CARICOM
- CONVENCIÓN NORDICA
- CMEA
- UNIÓN EUROPEA
- CONVENCIÓN DE ARBITRAMIENTO
- COMPETENCIA FISCAL DAÑINA

6 SOLUCIONES: DOBLE TRIBUTACIÓN

- MODELO DE CONVENCIÓN OCDE
- CONTENIDOS DEL MODELO DE CONVENCIÓN
- REGLAS DISTRIBUTIVAS
- REGLAS DE ATRIBUCIÓN
- MODELO DE CONVENCIÓN ONU
- DIFERENCIA ENTRE MC OCDE Y MC ONU
- MODELO DE CONVENCIÓN USA
- ARTICULOS EN LOS MC
- TRATADOS BILATERALES EN LOS IMPUESTOS

11 PAGOS POR REGALIAS

- GENERALIDADES
- REGLAS SOBRE LA FUENTE
- PAGOS POR REGALIAS
- INGRESOS POR REGALIAS
- TRIBUTACIÓN DE LAS REGALIAS
- GANANCIAS DE CAPITAL
- TRIBUTACIÓN DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL

12 IMPUESTO EXTRANJERO

- DEDUCCIÓN DEL GASTO
- MÉTODO DE LA EXENCIÓN
- DESCUENTO POR IMPUESTOS DEL EXTERIOR
- DESCUENTO DIRECTO
- DESCUENTO INDIRECTO
- DESCUENTO POR CONDONACIÓN
- LIMITACIONES A LOS DESCUENTOS
- DESCUENTOS EN EXCESO POR IMPUESTOS



Pasos para solicitar su matrícula

Paso 1:
Diligenciar la
solicitud de admisión

Cumplimentar la **solicitud de admisión** debidamente llenada, adjuntando la siguiente documentación en formato digital:

- Copia del Título Profesional
- Currículum Vitae con foto y copia del pasaporte o DNI.
- Certificado de estar trabajando (**sólo aplica para los MBA**)
- Language Certificate: TOEFL o IELTS (**Sólo aplica para los MBA y tiene hasta el final del programa para entregarlo**)

Paso 2:
Enviar la
documentación

Luego de diligenciar la **solicitud de admisión**, debe enviarla junto con la documentación mencionada en el paso anterior al e-mail de su **persona de contacto**, con copia a la dirección electrónica del Departamento de Admisiones,

Paso 3:
Evaluación y
decisión final

Una vez que su solicitud ha sido enviada, será examinada por el **Comité de Admisiones Internacionales**. Este proceso podrá tardar aproximadamente de 24 a 72 horas, luego de las cuales será notificado de la decisión del Comité.

Paso 4:
Admisión

Al recibir su **notificación de admisión**, usted tiene hasta la fecha límite de inscripción indicada por su persona de contacto (por lo general 1 semana), para enviar el **comprobante de transacción** correspondiente al pago de los derechos de matrícula.